

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL AMPLIADA N° 008-CU-UNMSM-2021  
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las nueve con veinte minutos de la mañana, se reunieron de forma virtual, los miembros del Consejo Universitario, presidido por la Señora Rectora, Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretario General (e), Señor Alberto Ronald Cáceres Tapia.

El Secretario General (e), Señor Alberto Ronald Cáceres Tapia, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

**1. LISTA DE ASISTENCIA**

**AUTORIDADES:**

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)  
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)  
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

**DECANOS REPRESENTANTES**

Área de Ciencias de la Salud  
Dr. EDUARDO FLORES JUAREZ (Farmacia y Bioquímica)

Área de Ciencias Básicas  
Dr. ALFONSO PEREZ SALVATIERRA (Ciencias Matemáticas)

Área de Ingenierías  
Dr. CARLOS EDMUNDO NAVARRO DEPAZ (Ing. de Sistemas e Informática)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión  
Dr. EFREN SILVERIO MICHUE SALGUEDO (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales  
Dr. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCE (Letras y Ciencias Humanas)

**REPRESENTANTE ESTUDIANTIL**

Hanna Milagros Villanueva Tolentino (Ciencias Administrativas).

**INVITADOS**

Luis Enrique Podestá Gavilano (Medicina)  
Alfredo Delgado Castro (Decano Medicina Veterinaria)  
Miguel Gerardo Inga Arias (Decano Educación)  
Jorge Reinaldo Angulo Cornejo (Decano Química e Ingeniería Química)  
Augusto Hidalgo Sánchez (Decano Ciencias Administrativas)  
Pablo Sergio Ramírez Roca (Decano Ciencias Biológicas)  
Ángel Bustamante Domínguez (Decano Ciencias Físicas)  
Alfonso Alberto Romero Baylón (Decano FIGMMYG)  
Julio Alejandro Salas Bacalla (Decano Ingeniería Industrial)  
Diego Oswaldo Orellana Manrique (Decano Psicología)

Dario Utrilla Salazar (Decano Ingeniería Electrónica y Eléctrica)  
Romel Armando Watanabe Velásquez (Odontología)  
Cristóbal Roque Aljovín de Losada (Decano Ciencias Sociales)  
Fernando Arbulú Vélez (Jefe OGPL (e))  
Abelardo Rojas Palomino (Jefe OGAL (e))  
Bladimir Flavio Reyes Campos (Jefe OGRRHH)  
Fernando Oscar Gabriel Charatona (Director DGA)  
Luis Nittai Syam Florian Andrade (FUSM)  
José Miguel Arias Azabache (SUTUSM)

**Secretario General (e):** Tenemos el quórum reglamentario señora rectora.

**Señora Rectora:** Con el quórum pertinente se apertura el inicio de esta sesión extraordinaria virtual ampliada del consejo universitario.

- **REGLAMENTO PARA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNMSM**

Se les ha hecho llegar a todos la propuesta del reglamento de promoción docente.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Se ha presentado este reglamento de promoción docente para la aprobación del consejo universitario. Es un reglamento que se ha distribuido a los decanos, a los docentes, y se ha recibido los aportes que han estimado convenientes. También tiene el visto bueno de la comisión de normas. Eso quería dar a conocer, que tiene opiniones de diferentes autoridades y docentes.

**Decano Alfredo Delgado:** Sí pues, nos han hecho llegar, pero creo que se señaló con claridad en una de las reuniones, y le alcancé personalmente al Dr. Cabrera mi inquietud, en el sentido que este tipo de documentos requiere un mejor análisis, de repente, a través de comisiones, donde todos los decanos podamos tener participación activa, de suerte que este tema sea bastante deliberado. Hay cosas que, de repente, uno pueda sugerir. No dudo del buen trabajo que hace la comisión de normas, está clarísimo, pero entiendo que estas cosas deberían de ser de mayor análisis en una reunión de decanos, por área podría ser, me refiero a este documento que se está viendo sobre para la promoción docente, así como la de nombramiento docente y otras que podrían generarse. El problema es que, de repente, aprobamos ahora y más tarde nos damos cuenta que tal o cual situación no fue tomada en cuenta. Entonces, deja de ser un trabajo más serio si se quiere, mas consensuado si se quiere y que esto perdure en el tiempo, obviamente hasta donde las circunstancias lo permitan porque cambian muchas cosas, pero esto debería ser de un mayor análisis. Para no retrasar el proceso de promoción docente, simplemente podemos coger por el momento el reglamento existente que no dista mucho de esto, por lo que he revisado, y más adelante generar un documento de mayor peso y seriedad como se lo merece San Marcos. Eso es lo que quería opinar.

**Señora Rectora:** En realidad ustedes saben que estamos contra el tiempo. Ahora nos han aprobado la apertura del AIRSHP por eso es que se está haciendo este proceso de promoción. Se va hacer también el nombramiento de profesores auxiliares. El AIRSHP ha estado cerrado desde el 2018 y eso no nos permitió dar de baja a los profesores fallecidos, cesantes, e incorporar a los nuevos profesores. Ha sido todo un problema. El vicerrector ha estado encargado de esto, y se ha hecho así para poder agilizar porque el tiempo nos está ganando, y estamos aplicando la excepcionalidad.

**Decano Alfredo Delgado:** Creo que el tema de los tiempos lo podemos superar aplicando el reglamento existente, por única vez.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Tomando las palabras de la señora rectora, como se tiene conocimiento, hay la voluntad de todos nosotros. Ya se informó que a última hora han abierto el sistema del MEF y del Minedu, y justamente con ustedes hemos consensuado todo lo que son las plazas, los cambios de clases que estaban también ahí esperando. También es cierto, en el reglamento se han hecho algunas modificaciones manteniendo siempre la calidad. Lo que pasa es que a veces no podemos consensuar porque algunos docentes y autoridades exigen que haya más investigación en San Marcos; otros exigen que haya más docencia en San Marcos. Al final, no todos los docentes son investigadores en la universidad, entonces, tenemos que ir a un punto medio, sobre todo para este proceso de promoción.

**Señora Rectora:** Primero para felicitar al Dr. Podestá. Hoy día hemos estado en la inauguración de la acreditación de las escuelas de nutrición y de obstetricia, y vamos en esa línea, así que adelante. Muchos éxitos Dr. Podestá y estamos ahí para hacer todo el esfuerzo para que salga la acreditación de las dos escuelas.

**Decano Luis Podestá:** Gracias doctora. Solo un pequeño alcance, hace dos semanas salió una normativa de Sunedu en relación a lo que era el ingreso a la carrera docente para los de medicina y odontología, que ya se sabía que aquellos que tienen segunda especialización pueden ingresar; además hacen un alcance, que también esta equivalencia del grado de maestría también les puede llevar a ascender a profesor asociado. Este alcance no está en el reglamento. Debería declararse que para los casos de odontología y medicina, esto debe estar, porque como dice solo grado de maestría, no se está tomando la indicación de lo que Sunedu ha manifestado, y lo ha corroborado hace dos semanas. Ese es el alcance que quería mencionar y que quede claro en este reglamento para estas dos carreras profesionales señora rectora.

**Señora Rectora:** De acuerdo, que lo evalúe el Dr. Cabrera y con el asesor legal para incorporarlo y pueda salir con esas excepciones.

Lo que estamos haciendo al aprobar este reglamento es sacar de una vez la base para el concurso de promoción docente ya que tenemos que repotenciar a la universidad para poder acreditarlos, para poder seguir manteniendo el licenciamiento, mirar dos aspectos fundamentales. El nivel académico y el nivel económico de nuestra universidad. Si todos pensamos en beneficio de nuestra Alma Mater vamos a lograr conseguir los objetivos que siempre estamos buscando.

**Decano Alfredo Delgado:** En la misma línea que ha manifestado el Dr. Podestá, las facultades que hacemos segunda especialidad no sé por qué no se nos ha tomado en cuenta. Es probable que se haya pensado en el aspecto tradicional de las carreras, pero entremos ya en la modernidad. Tenemos la facultad de medicina veterinaria, seguramente también las demás facultades como psicología que son del área de la salud y otras más, y que tienen el programa de segunda especialidad con la seriedad y lo que se requiere en estos casos. Es momento que las facultades que hacemos segunda especialidad, se nos dé el mismo tratamiento, equitativo.

**Señora Rectora:** De acuerdo Dr. Alfredo. Que tome en cuenta el Dr. Cabrera y coordinen ustedes, porque esa es una coordinación directa.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Sí señora rectora. Recuerdo que el día de ayer que hemos estado trabajando hasta un poco tarde, se ha tomado en cuenta, quizás a la hora de la transcripción se ha inhibido pero sí, sí, eso se ha previsto. Voy a revisar los borradores. De todas maneras se tendría que incluir.

**Decano Ángel Bustamante:** Efectivamente, la segunda especialización podría tranquilamente convalidarse con una maestría profesionalizante. La ley establece que puede haber la maestría profesionalizante que es de un año y la académica que es de dos años, entonces, por ese lado no habría problema. Lo que sí me preocupa también en el asunto de las promociones y la cantidad de plazas es que, hemos mandado un documento a su despacho sobre las plazas para los investigadores repatriados. Esperemos pronta respuesta.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Estas plazas que se van a presentar para la promoción han sido producto del mismo consenso que se ha trabajado entre la dirección general de recursos humanos con cada facultad. En algunos casos los mismos decanos han participado directamente. Primero se ha tenido que separar para los cambios de clases, algunos cambios de clases están en proceso, están esperando porque han sido separados. Se ha verificado a pedido de los decanos. Lo que ha quedado es lo que aquí debe representar todas las plazas que deben de ser promocionadas.

**Señora Rectora:** Creo que primero pasamos a aprobar este reglamento.

Los que estén de acuerdo en aprobar este reglamento, sírvanse pronunciarse.

Bien, aprobado.

Pasamos al segundo punto.

- **CONVOCATORIA A PROMOCIÓN DOCENTE Y CUADRO DE PLAZAS**

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Ese es el cuadro. Son 304 plazas vacantes para promoción.

## PLAZAS VACANTES PARA PROMOCIÓN DOCENTE UNMSM - 2021

Cód. Fac.	Departamento	PRINCIPALES						ASOCIADOS						Total		
		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
0000	FACULTAD DE MEDICINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0001	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0002	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0003	FACULTAD DE FARMACIA Y BIODIVERSIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0004	FACULTAD DE INGENIERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0005	FACULTAD DE EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0006	FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0007	FACULTAD DE INGENIERÍA HETEROMÓRFA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0008	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0009	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0010	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0011	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0012	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0013	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0014	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0015	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA, ENERGÍA, PETROLERO Y QUÍMICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0016	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0017	FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTROTECNOLÓGICA Y ELECTRÓNICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0018	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0019	FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Señora Rectora:** Ahí tienen el cuadro por facultad. Estamos hablando de 304 profesores que deberían promocionarse a asociados, y también los asociados a principales. Serían esas 304 vacantes que podrían darse para el concurso de profesores auxiliares por facultad.

Para poder ingresar al AIRSHP hasta más o menos a mediados de diciembre, porque esos son los plazos que nos han dado. Estamos pidiendo la ampliación de plazo porque si nos dan el nombramiento de los profesores contratados se ampliaría hasta diciembre, el sistema del ministerio de economía. Ellos nos están pidiendo que nos alineemos a los instrumentos de gestión que está indicando el ministerio de educación. Como eso no va a ocurrir porque nosotros no nos vamos a alinear y así estamos varias universidades, entonces, estamos corriendo el riesgo que a partir de enero se quede ahí. Nosotros estamos viendo esta pelea hoy día con la comisión de educación para ver varios puntos y ahí el nombramiento de los profesores contratados y luego viene también el pleito sobre la autonomía universitaria para que nos respeten los instrumentos de gestión que tenemos de acuerdo al estatuto. Esto es lo que nos queda ahora. Tenemos que trabajar de forma acelerada con todas las facultades y ver qué tenemos que hacer. Va a depender de cómo nos organicemos.

Ya hemos aprobado el reglamento de promoción docente. Se les agradece sus asistencias. Tenemos que ir a la marcha. La concentración es en la casona.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Para informarle que ya se ha remitido la propuesta del reglamento para nombramiento a la comisión de normas. Ahí también se ha recibido los aportes de los decanos y se han tomado en cuenta, porque este reglamento también se ha remitido anteriormente, entonces, se ha tomado en cuenta y estamos a la espera de lo que estime conveniente la comisión, para informar anticipadamente que hay 204 plazas vacantes a docentes auxiliares, y 61 plazas que son de Minedu. En las de Minedu sí se consideran plazas que son de principales. Estas 204 plazas son nuestras. Son producto, como usted ya lo manifestó, de los fallecimientos y ceses que se han producido.

**Señora Rectora:** Sobre lo de Minedu, ya han contestado los señores decanos que no están de acuerdo con esas plazas. Se tiene que solicitar la conversión de esas plazas. A ver si Minedu nos acepta la conversión para ver si ingresan auxiliares también.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Se ha enviado también, como rector encargado, la reconversión de plazas de principales. Hasta el momento no tenemos respuesta. Lo cual implica que, de repente, no la tengamos y es probable que no haya un informe favorable. De todas maneras se puede convocar a nombramiento para ir avanzando.

**Señora Rectora:** Las facultades si es que ya no tienen plazas para promociones, pueden utilizar esas plazas si es que tienen doctores auxiliares, doctores asociados, podrían utilizarse, pero ya es decisión de cada decano.

**Decano Eduardo Flores:** Dos puntos relacionados con el tema, primero que, estamos totalmente de acuerdo con el pedido al Minedu de la reconversión de las plazas. Como se había señalado con las plazas con Minedu, en realidad rompe la carrera universitaria, y creo que cuando queremos luchar por autonomía, ese es uno de los puntos que debemos revertir, el hecho de que la carrera docente universitaria no se rompa y tenga un manejo como se establece en el reglamento. Estamos de acuerdo con usted señora rectora sobre el tema de la reconversión.

El segundo punto es para solicitar la siguiente información. Las facultades hemos tenido el cuadro de las plazas para promoción docente. Todas las facultades hemos tenido las plazas que están señaladas en este momento. Justo mi facultad solo tiene 1 plaza para asociado a D.E., 1 a 10 horas y 1 a 20 horas, pero nosotros tenemos una situación especial debido a que, al generarse dos escuelas más, porque ingresaron hace unos años cerca de 50 profesores auxiliares a las dos escuelas, entonces, se nos ha hecho una demanda de auxiliares a asociados y de asociados a principales, pero tenemos más bien vacantes de auxiliares, motivo por el cual enviamos una solicitud a todas las facultades solicitando un cambio de dos vacantes de auxiliares por una de asociado o principal. Tenemos un acuerdo en camino con las facultades de Educación y Letras para ver las posibilidades, firmar un acta, hacer un cambio con lo que tenemos. Entonces, mi pregunta concreta, ¿si es posible este cambio con acta?, porque no se ha concretado todavía, debido a que estábamos en este proceso y ya se está acordando en este momento el cuadro. Evidentemente el acta es con el cambio de plazas que requerimos porque tenemos auxiliares y nos falta asociados y principales. Quería preguntar si lo que estamos aprobando es inamovible o podemos todavía completar el cambio interno con un acta de acuerdo entre las facultades.

**Señora Rectora:** Yo lo voy a dejar al Dr. Cabrera que responda, pero yo soy del criterio que sí se puede hacer cambios entre facultades porque al final son plazas de la universidad, pero tenemos que ver con qué facultades se pueden hacer esas actas. He visto yo cuando era decana, cómo se hacían esos canjes.

Veamos el cronograma.

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
VICERRECTORADO ACADEMICO DE PREGRADO**

**CRONOGRAMA NO PRESENCIAL (VIRTUAL) DE PROMOCIÓN DOCENTE  
2021**

FECHAS	ACTIVIDADES
Miércoles 10 al viernes 12 de noviembre de 2021.	<b>Convocatoria en pág. Web de:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ UNMSM y</li> <li>➢ Facultad.</li> </ul>
Lunes 15 al jueves 18 de noviembre de 2021.	<b>Presentación de expediente:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Módulo de Atención de Trámites – MAT</li> </ul> <b>Acceder directamente a la página:</b> <a href="http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/">http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/</a>
Viernes 19 de noviembre de 2021.	<b>Remisión de expedientes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ El decano remite los expedientes a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, en adelante <b>LA COMISIÓN</b>.</li> </ul>
Lunes 22 al miércoles 24 de noviembre de 2021.	<b>Evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ A cargo de <b>LA COMISIÓN</b>.</li> </ul>
Jueves 25 de noviembre de 2021.	<b>Resultados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ <b>LA COMISIÓN</b> remite al decano el informe con los resultados.</li> </ul>
Viernes 26 de noviembre de 2021.	<b>Aprobación y publicación de resultados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ El Consejo de Facultad aprueba el informe de <b>LA COMISIÓN</b> en sesión extraordinaria y Publicación de resultados en la página web de la UNMSM y la facultad.</li> </ul>
Lunes 29 de noviembre de 2021.	<b>Formalización de resultados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Expedición de resolución de decanato.</li> </ul>
Martes 30 de noviembre y miércoles 01 de diciembre de 2021.	<b>Presentación de recurso impugnativo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Los postulantes no conformes con el resultado presentan recurso de apelación.</li> </ul>
Jueves 02 de diciembre de 2021.	<b>Trámite de recurso impugnativo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ El decano eleva el recurso de apelación al señor rector.</li> </ul>
Lunes 06 y martes 07 de diciembre de 2021.	<b>Pronunciamento de la Comisión del Consejo Universitario:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente emite informe correspondiente.</li> </ul>
Jueves 09 de diciembre 2021.	<b>Aprobación de resultados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ El Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, se pronuncia.</li> </ul>
Viernes 10 de diciembre 2021.	<b>Formalización y publicación de resultados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Expedición de resolución rectoral y</li> <li>➢ Publicación de resultados en la página web de la UNMSM y facultad.</li> </ul>

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Está ajustado el cronograma. Esa es la urgencia.

**Señora Rectora:** Mientras corre las promociones, ¿no se podría hacer en simultáneo el concurso de nombramiento?

**Vicerrector Académico de Pregrado:** El reglamento de nombramiento está en la comisión de normas. Si se logra aprobar en estos días se podría convocar a un consejo universitario.

**Decano Gonzalo Espino:** Dr. Cabrera, el reglamento de nombramiento no ha llegado a comisiones.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** No, no doctor.

**Decano Gonzalo Espino:** Por favor, ahí hay que tener cuidado, porque si no seríamos los responsables. Somos nosotros los interesados que se haga todo en su tiempo.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Con las disculpas del caso, se ha enviado recientemente a comisiones, eso me acaba de informar la señorita secretaria.

**Decano Gonzalo Espino:** No se preocupe.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Quería manifestar que de aprobarse el reglamento, la señora rectora podría convocar a un consejo en esta semana para la aprobación del reglamento y también al mismo tiempo se estarían aprobando la convocatoria, el cronograma, de las 204 plazas vacantes para auxiliares que ya están debidamente dadas con el requisito presupuestal, entonces, Recursos Humanos nos ha hecho llegar las 204 plazas que están previstas y se estaría aprobando en un consejo.

**Señora Rectora:** De acuerdo.

**Decano Romel Watanabe:** Tengo una situación particular en mi facultad de odontología. Tenemos tres vacantes para profesores para promoción docente. Tenemos tres candidatos, pero hemos detectado que ellos cumplen sus cinco años como asociados justo en el mes de diciembre, o sea, cuando se estaría ya ejecutando este cronograma. Entonces, ¿cómo podemos actuar en este caso?

**Señora Rectora:** Pero se pueden promocionar. Tú estás hablando que para diciembre ya cumplieron su tiempo, o sea, estamos hablando de sus cinco años y no tendrían ningún inconveniente porque les esté faltando tres o cuatro días. Yo tengo la misma situación en su facultad. No habría ningún inconveniente porque recuerden que para la parte contable más de seis meses, ocho meses, se computa un año, para la liquidación.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Hay que tener cuidado con la resolución rectoral porque surte efecto al día siguiente.

**Señora Rectora:** Mientras sale la resolución que se va a formalizar, ya corre los plazos, además esta promoción surte efecto a partir del año 2022. Ellos van a recibir sus beneficios de pago a partir del año 2022. Creo que eso se tiene que tener en cuenta. Ellos no van a recibir el pago por el 2021.

**Decano Alfonso Pérez:** Con respecto a la distribución de plazas, no está de acuerdo a lo que yo tengo en las plazas pendientes de la facultad de ciencias matemáticas, porque tengo cuatro expedientes que han pasado desde antes que esto se pueda promover y nos devolvieron documentos y de nuevo volvió a regresar cuando se estableció estas consideraciones que sí se podían hacer cambios de clase, promoción, contrato, nombramiento. Recién creo que lo está pasando Recursos Humanos a la comisión, y mucho ha demorado. Parece que esta disposición para plazas para promoción no está de acuerdo a lo que nosotros tenemos clasificado. Hay cuatro expedientes que deben pasar el cambio de clase de D.E. a T.C. Eso no se refleja en las plazas que están mencionando.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Las plazas de cambio de clase están previstas. Están esperando que el documento llegue y salga su resolución, pero ya las plazas para cambio de clases están previstas. No se ha tocado para promoción.

Eso es lo que Recursos Humanos nos ha informado.

**Señora Rectora:** Carlos, entiendo que para ellos es importante su cambio de D.E. a T.C., pero también Recursos Humanos se demora una eternidad. Parece que estuviéramos en marte, en júpiter. Ahí está Bladimir para que explique por qué no ha dado pase y ver si hay la plaza vacante o no. En Recursos Humanos se ha hecho una bola de nieve. Tenemos tantos problemas y no sabemos cómo resolver.

**Decano Gonzalo Espino:** Propongo que cada cambio de clase que pasó por comisiones sea aprobada y después salga con cargo a dar cuenta.

**Señora Rectora:** De acuerdo. Queda pendiente que se verifiquen esas plazas.

**Decano Cristóbal Aljovín:** Tengo una consulta. En relación con la promoción tengo un profesor de Sociales que ya defendió su tesis doctoral, tiene la resolución decanal, pero todavía no la resolución rectoral. ¿Puede promocionarse?

**Señora Rectora:** Bueno, si corre que salga su diploma.

Si ya tiene su R.D. debe verse ahora la R.R. para que salga el diploma.

Te pido que le des el expediente a Ronald para que Ronald corra ese trámite.

El problema es que a veces algunas facultades no corren el trámite y se duermen.

**Decano Cristóbal Aljovín:** Creo que está en la escuela de posgrado.

**Señora Rectora:** Pedirle al Dr. Niño que verifique a través del director de posgrado estos diplomas que tienen que correr, porque si no salen de ahí se van a ver perjudicados.

Recuerden que después de esto ya no hay hasta noviembre de 2022, que es la otra tarea. Entonces, debemos tratar de dejar en orden todas nuestras plazas para no estar nuevamente con los profesores que están sufriendo porque no tienen su promoción, su categoría o su cambio de clase.

**Decano Ángel Bustamante:** Solo para mencionar que en la tabla aparece un profesor principal; resulta que tenemos en realidad tres profesores principales. Hay una reserva para un profesor repatriado, y las otras son plazas de profesores que han cumplido 75 años, el profesor Mateo Márquez e Ismael Saavedra, y el Dr. Torres ya renunció y recién ha salido la resolución jefatural. Pediría que en ese rubro de principales pasara de uno a dos Dr. Cabrera.

Un agregado, el requisito mínimo es tener el grado de doctor por si acaso, ya no hay que de asociado paso a principal; pero no necesariamente el que tiene el grado de doctor puede ocupar la plaza de principal, tiene que cumplir una cantidad de puntos, son como 60 puntos. Hay que ver eso también. Pediría que la plaza de uno pase a dos.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Eso que lo manifieste el señor Bladimir.

**Decano Ángel Bustamante:** Con el coordiné. Él lo tiene en la lista.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** El Dr. Espino está manifestando que solo se aprueben las plazas, con cargo a dar cuenta, que tienen visto bueno de la comisión permanente.

**Decano Ángel Bustamante:** Pero estamos hablando de acelerar las cosas.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Pero eso es lo que se ha aprobado ahora en el consejo; aprobar con cargo a dar cuenta al consejo universitario, las plazas de cambio de clase que tienen visto bueno de la comisión permanente.

**Decano Ángel Bustamante:** Perfecto, pero a ese pedido, a esa aprobación, la particularidad dice que puede tener dos plazas para promoción, de uno que pase a dos de una vez, que se apruebe y ya está. No hay problema.

**Señora Rectora:** Eso tienes que informar al señor Bladimir, cómo esta esa situación para que pueda aplicarse porque también sería injusto no usar esas dos plazas y se quedarían para el 2022.

**Decano Ángel Bustamante:** Ya me comuniqué con Bladimir. Yo ya conversé con él.

**Señora Rectora:** No es que usted converse, lo que pasa es que se tiene que oficializar los documentos, correr de un área a otra área. Las palabras son palabras.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el cronograma? Aprobado.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Una cuestión de orden, estamos en una sesión extraordinaria, no procede los pedidos. Creo que el Dr. Bustamante reiteradamente nos lleva a desviarnos del tema. Centrémonos, ya se aprobó, la agenda está agotada, y si hay algo pertinente que se apruebe con cargo a dar cuenta al consejo, porque si no estamos saliendo del orden regular de un consejo extraordinario.

**Señora Rectora:** Gracias por su sugerencia.



Que coordinen el Dr. Bustamante, el Dr. Cabrera y Bladimir para que se regularice esa situación.

**Decano Alfonso Pérez:** Doctora, en el caso de Matemáticas, igual, no estoy de acuerdo con esas dos plazas que aparecen. Que quede pendiente que eso no refleja lo que nosotros tenemos. Podemos coordinar con Bladimir y llegue a la comisión y dé oficialmente el resultado la comisión.

**Señora Rectora:** Este cuadro de plazas ya se les ha hecho llegar a todas las facultades según el Dr. Cabrera.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Estas plazas han sido producto del consenso. Ya se trabajó anteriormente.

Bladimir si nos aclaras.

**Señor Bladimir Reyes:** Lo que se ha informado inicialmente y más recientemente el día 08, es producto de la conciliación que se ha hecho con las facultades en su momento. Posterior a esa conciliación algunas facultades han solicitado algunas modificaciones y algunas reservas de plazas, que por eso se ha debido de actualizar al día 08. Eso es de acuerdo a lo que nos han solicitado con documentos. Se ha solicitado al VRAP y el VRAP nos lo ha pasado para nosotros actualizar el cuadro. Es pedido de las facultades de manera formal que se ha hecho este cuadro consolidado.

**Decano Alfonso Pérez:** Podría explicar por ejemplo, los cuatro expedientes que tengo de cambio de clase de D.E. a T.C. Hay cuatro expedientes. Ya no sería dos sino serían los cuatro que están dejando. De eso quiero una explicación porque ahí no se refleja.

**Señor Bladimir Reyes:** Lo que se reserva está indicado, sin embargo, ahora estamos en coordinación con la vicedecana, la Dra. Zoraida para explicarle las cantidades que se están publicando en este momento.

**Decano Alfonso Pérez:** Sí, yo estoy coordinando con la profesora Zoraida, y justo eso es lo que estoy observando. Estaba en su despacho buen tiempo y no sé por qué no ha salido de ahí. Usted me pidió hace unos días los códigos de los cuatro expedientes. Se le alcanzó y hasta ahora no sé dónde están.

**Señor Bladimir Reyes:** El día de ayer usted me comunicó eso por la mañana.

**Decano Alfonso Pérez:** Así es.

**Señor Bladimir Reyes:** Esos son los que han llegado el fin de semana pasado.

El retraso al que usted hace mención desde principio de año, se debía a que no teníamos autorización legal para estos procesos.

**Señora Rectora:** Este es un problema y tiene que buscar usted al señor Bladimir para que le resuelva inmediatamente el problema, y si hay un error corrige inmediatamente. Estamos perdiendo tiempo ahorita. Tengo que salir.

**Decano Alfonso Pérez:** Voy a coordinar con el señor Bladimir.

**Secretario General (e):** Dra. Jeri, ¿entonces quedaría aprobado este cuadro de plazas?

**Señora Rectora:** Sí, sujeta a alguna modificación que haya hoy día.

**Decano Alfonso Pérez:** Que se ponga a consideración el cuadro de plazas.

**Señora Rectora:** Los que están de acuerdo en aprobar el cuadro de plazas, con cargo a regularizar las facultades que están cuestionando sus plazas, sírvanse manifestarlo.

Aprobado.

Se les agradece a todos por asistir a este consejo universitario. Se levanta la sesión.

... \* ...